



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

CAC-100

FECHA: 18 de junio de 2024

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 18 de junio de 2024 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 18 de junio de 2024, la decisión quedará registrada en el **Acta 27 de 2024**:

1. Se informó que, una vez llevado a cabo el estudio, análisis y consideración del recurso de apelación por el Consejo Académico en sesión del 12 de junio de 2024, y atendiendo la directriz del cuerpo colegiado, se remitió adjunto la ampliación de los documentos soportes referentes al recurso de apelación interpuesto por **Lilia Cañon Flórez**, respecto a la evaluación del desempeño docente 2023-II.

1.1 Se llevó a cabo la presentación del recurso de apelación interpuesto por **Lilia Cañon Flórez**, respecto a la evaluación del desempeño docente 2023-II.

1.2 El Consejo Académico emitió el Acuerdo ***“Por el cual se decide recurso de apelación contra la evaluación de desempeño período 2023-2 de la profesora Lilia Cañon Flórez de la Facultad de Educación Física”***. Para el efecto se expidió el Acuerdo 080 de 2024 del Consejo Académico.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico

(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR